

Expediente n.º: 49/2023

Certificación Resolución de Alcaldía de fecha

Procedimiento: Contrataciones. Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación. Obra: Renovación Alumbrado Público en Pozondón. Programa DUS 5000. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Unión Europea.

Fecha de firma electrónica

Dña. ANA BELEN GASCON IZQUIERDO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Pozondón (Teruel).

CERTIFICO:

Que en el Libro de Resoluciones de Alcaldía de esta Entidad figura el presente Decreto n.º 2023-0058 de fecha 16-11-2023:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

PRIMERO. *A la vista de los siguientes antecedentes:*

<i>Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Resolución</i>	<i>Fecha</i>
54/2021	Solicitud al Programa DUS 5000. Actuación: RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN POZONDÓN (TERUEL)	Resolución de concesión de ayuda PROGRAMA DUS 5000 (incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	12-01-2023

<i>Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Resolución</i>	<i>Fecha</i>
13/2023	Contrato prestación de servicios para la Redacción del Proyecto RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN POZONDON	Resolución de Alcaldía	01-02-2023



A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Acuerdo plenario de aprobación proyecto, inicio expediente y delegación contratación en Alcaldía.	29-04-2023	
Memoria justificativa	6-11-2023	
Providencia solicitando informes	8-11-2023	
Informe de Secretaría	9-11-2023	
Pliego prescripciones técnicas	16-11-2023	
Pliego de cláusulas administrativas	16-11-2023	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	OBRAS
Objeto del contrato:	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO DE POZONDÓN
Procedimiento de contratación:	ABIERTO
Tipo de Tramitación:	ORDINARIA
Valor estimado del contrato:	61.495,87
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	61.495,87
IVA %:	12.914,13
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	74.410,00
Fecha de inicio del contrato:	DESDE LA FECHA DEL ACTA DE COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	4 MESES

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación para la obra RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN POZONDÓN convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 74.410,00 euros (Iva incluido)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

D. Mario Cáceres Perea, El Alcalde (o concejal quien delegue): que actuará como Presidente

D^a Ana Belén Gascón Izquierdo, La Secretaria-Interventora: Vocal

Un técnico designado por la Diputación Provincial de Teruel: Vocal

D^a Ana Belén Gascón Izquierdo: que actuará como Secretaria de la Mesa.

OCTAVO. Dar cuenta de la presente Resolución a la Corporación municipal, en la primera sesión plenaria que se celebre”

Y para que así conste expido la presente, de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde D. Mario Cáceres Perea, en Pozondón a fecha de firma electrónica.

